



Reforma a Ley General de Turismo frenará pedofilia en el país



Para impedir que pedófilos extranjeros viajen a México para cometer abusos sexuales en contra de niños y adolescentes, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Turismo, que obligará a los hoteles a requerir a los turistas acompañados por menores de edad acrediten su parentesco o tutela.

La reforma se votó con el respaldo de todas las bancadas en la comisión, donde se alertó que el problema del denominado “turismo sexual infantil” en México es alarmante y que según, datos de la Fiscalía General de la

República, el país ocupa el segundo lugar mundial en esa práctica, después de Tailandia.

Además, la comisión destacó que, según datos de la red mundial contra la prostitución, pornografía y trata infantil con fines sexuales ECPAT, México es el paraíso de los pedófilos y se calcula que casi 600 mil depredadores sexuales viajan al país.

El reporte destaca que, en Playa del Carmen, Quintana Roo, se da el mayor número de casos de depredadores sexuales ocasionales, que suelen hospedarse y cometer sus delitos en hoteles 5 estrellas de la Riviera Maya.

De esta manera, se incluyó una fracción en el artículo 58 de la citada ley, para que los hoteles tengan la obligación de aplicar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes, previo a la prestación del servicio ya sea de manera física o a través de medios electrónicos.

Para ello, explica la reforma, “deberán requerir a los turistas que sean acompañados por menores de edad, acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los menores, o en su caso, acreditar su mayoría de edad a través de documentos oficiales”.

Si no se cumplen con estos requisitos, los hoteles deberán negar el servicio de hospedaje y dar aviso a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.

Asimismo, la comisión aprobó su opinión respecto del gasto en el ramo de Turismo para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y planteó una ampliación de 500 millones de pesos para recuperar el programa Pueblos Mágicos, que fue desaparecido en el sexenio anterior.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		05-12-24	LEGISLATIVO



La comisión resaltó que, para el ramo de Turismo, el PEF prevé mil 774.9 millones de pesos, esto es 198.8 millones menos que lo autorizado para este año, de mil 973.7 millones de pesos, esto es un recorte de 13.7 por ciento.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/04/politica/reforma-a-ley-general-del-turismo-frenara-pedofilia-en-el-pais-707>